

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

2022/4683 *Requerimiento para la subsanación de las solicitudes de ayudas para la adquisición de libros de texto para 2º ciclo Educación Infantil, Bachillerato y Ciclos Formativos, curso 2022/2023.*

Anuncio

Por acuerdo Resolución de Alcaldía de 13/09/2022 se han aprobado las Bases Reguladoras Específicas y la convocatoria 2022 para la concesión de ayudas para la adquisición de libros de texto, destinadas al alumnado de 2º ciclo de Educación Infantil, Bachillerato y Ciclos Formativos, empadronado en el municipio de Torredonjimeno, cuyo extracto fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia n.º 182 de fecha 19/09/2022.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 29/09/2022 y examinadas las solicitudes presentadas, se requiere por medio de este anuncio a los interesados para que en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su solicitud, previa resolución, que habrá de dictarse en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y que será objeto de publicación en el citado Boletín.

De conformidad con lo preceptuado en las Bases Reguladoras Específicas, se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de este anuncio de subsanación, encontrándose en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Torredonjimeno la relación de solicitudes susceptibles de ser subsanadas para poder optar a la ayuda instada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torredonjimeno, 3 de octubre de 2022.- El Alcalde-Presidente, MANUEL ANGUITA QUESADA.